

ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUION DIEZ GUION VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
MSc. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Ileana Rodríguez Arias	Secretaría
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

ASISTEN:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

AUSENCIA JUSTIFICADA:

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
--------------------------------------	----------

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-09-2020 del lunes 21 de setiembre del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-737-2020

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-09-2020 del lunes 21 de setiembre del 2020.

ARTÍCULO IV

- Audiencia Agencia Interamericana de Comunicación (5:00p.m)

Se recibe a la señora Wendy Araya y al señor Jason Garita de la Agencia Interamericana de Comunicación.

Se cuenta con la presencia de las siguientes coordinadoras de Comisiones; Marianela Mora Castro de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres, Jackie Secades Méndez de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, Seydi Segura Garbanzo de la Comisión Salud Mental y Katherine Mesén Calderón de la Comisión de Derechos Humanos.

También contamos con la participación del señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, para que pueda brindar su opinión al respecto.

Los representantes de la Agencia Interamericana de Comunicación, proceden a realizar una amplia presentación donde comentan todos los aspectos importantes de la Campaña.

Posteriormente, en relación con la iniciativa que ha presentado la Agencia Interamericana de Comunicación, para desarrollar una alianza que permita lanzar una campaña de comunicación, orientada a la Salud Mental en población joven, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-738-2020

- A) Aceptar la iniciativa de tal forma que el colegio se constituya en el aliado estratégico de la campaña, aportando el conocimiento y trabajo de la Oficina de Comunicación y la experiencia de un equipo técnico conformado por representantes de las siguientes Comisiones:
 - Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres
 - Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida
 - Comisión de Salud Mental
 - Comisión de Derechos Humanos
 - Comisión de Adicciones

- B) Solicitar a las Comisiones antes mencionadas, que nombren a una persona representante, para que forme parte del Equipo Técnico de la Campaña.

- C) Instruir a la Oficina de Comunicaciones para que coordine y gestione lo que sea necesario con el fin de iniciar el proceso de construcción de la Campaña.

- D) Esta Junta Directiva, acuerda solicitar a la Viceministra de Justicia y Paz y al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven que se integren como aliados estratégicos públicos en alianza a esta Campaña.

Se solicita al Equipo Técnico y a la Oficina de Comunicación que mantenga informada a esta Junta Directiva sobre el desarrollo y avances de la Campaña.

- Audiencia Ximena Abarca (6:00 p.m)

Se recibe a la señora Ximena Abarca, Colegiada, quien presenta una iniciativa para que el Colegio avance en la posibilidad de proponer un proyecto de Ley que incorpore dentro de la Ley de tránsito, una evaluación de carácter psicométrico, orientadas a analizar aspectos de idoneidad mental, para las pruebas prácticas de la Licencia de Conducir.

La Junta Directiva a partir de la iniciativa que ha presentado la señora Ximena Abarca, habiendo considerado el positivo impacto social que podría tener en la reducción de los costos humanos, sociales y económicos que representan los siniestros en el tránsito y la violencia en carretera, se acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-739-2020

- A) Conformar una comisión Ad-Hoc liderada por la señora Ximena Abarca, en la cual se convocará a las señoras Carolina Jiménez, Graciela García y Jenny Pérez, para conocer su anuencia y disponibilidad de ser parte del proyecto.
- B) Se solicita a la Fiscalía de este Colegio Profesional que apoye el proceso como parte de la Comisión, de manera que en conjunto se pueda estructurar una propuesta general que pueda encontrar alguna alianza para ser presentada a la Asamblea Legislativa, y poder avanzar en esta dirección.
- C) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que proceda con la convocatoria de las personas mencionadas, para la conformación de la Comisión Ad-Hoc y que solicite a la Comisión que establezcan un plan de trabajo que pueda ser informado a esta Junta Directiva.

-Audiencia Informe de Labores CIREC (7:00p.m)

La señora Lindsay Tencio, presentan el Informe de Labores del CIREC, correspondiente al III Trimestre del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-740-2020

- A) Se da por recibido el Informe de labores trimestral del CIREC, presentado por la señora Lindsay Tencio,

- B) La Junta Directiva agradece y reconoce el trabajo desarrollado, el crecimiento y posicionamiento que se ha generado en los múltiples proyectos y la movilidad de recursos que se ha generado e incrementado.

Se incorpora a la Sesión el señor Javier Rojas, Tesorero, al ser las 17:18 p.m.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 21 de setiembre por parte de los profesionales en Psicología de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense.** Asunto: Remiten copia de Solicitud de disculpa pública, dirigida al Consejo Superior del Poder Judicial, para conocimiento del Colegio.

ACUERDO: JD. CPPCR-741-2020

- A) Tomar nota de la información remitida.
- B) Instruir a la señora Melany Venegas para que envíe a solicitud de la Junta Directiva, copia del Oficio enviado por este cuerpo Colegiado pronunciándonos ante el Consejo Superior del Poder Judicial sobre este respecto.
2. **Correo recibido el 22 de setiembre de la señora Gabriela Vega, Colegiada.** Asunto: Remite Propuesta de atención psicológica de emergencia para el personal de salud.

ACUERDO: JD. CPPCR-742-2020

En relación con la propuesta que han hecho llegar las colegas Marggie Rojas y Gabriela Vega sobre la atención Psicológica de Emergencias para el personal de Salud que atiende la pandemia del Covid-19, esta Junta Directivas en aras de no generar interferencia con las directrices que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) ha dictado para las personas Profesionales en Psicología en atención a los propios funcionarios de la Institución, acuerda.

- A) Delegar al señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva para que plantee la consulta a la señora Martha Vindas, Coordinadora Nacional de Psicología de la CCSS, para que se valore cual sería la apreciación desde la institución sobre un proyecto de esta naturaleza.
- B) En caso de que el proyecto sea aprobado y se determine que no interfiere con las gestiones realizadas por la CCSS, se estaría trasladando a la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres la información, para que realice una valoración y realicen sus recomendaciones técnicas para mejorar la propuesta y hacerla viable.

Se le solicitará a la Comisión que estructure y lidere el proceso en coordinación con las personas proponentes.

- 3. Correo recibido el 23 de setiembre del Colegio de Profesionales en Informática y Computación.**
Asunto: Remiten solicitud de apoyo en charlas para su gremio, y a cambio ofrecen publicidad para este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-743-2020

- A) Se aprueba ofrecerle al Colegio de Profesionales en Informática y Computación el acceso y uso de los materiales desarrollados para la Campaña y el sitio web "Junt@s nos podemos cuidar", explicando que este Colegio de Profesionales, actualmente mantiene muy comprometidos los recursos de voluntariado para responder a las distintas necesidades de la emergencia sanitaria y se acuerda indicar que podríamos ofrecerles una charla como apoyo.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas para que contacte a las señoras Auxiliadora Gómez, Marjorie Moreno y Maribelle Calderón, para conocer cuál de ellas podría brindarnos apoyo como representante del Colegio en este espacio que ha sido solicitado por el Colegio de Profesionales en Informática y Computación.

- 4. Correo recibido el 23 de setiembre de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos.**
Asunto: Remiten notificación de acuerdo del Acta No. 2020-09-16 tomado en sesión del 16 de setiembre del 2020, y realizan la solicitud del envío del perfil del Psicólogo(a) Clínico(a) General aprobado por Ministerio de Salud.

ACUERDO: JD. CPPCR-744-2020

Se informa que se procedió a responder la solicitud del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica (CMCCR), de conocer el Perfil del Psicólogo(a) Clínico(a) General aprobado por el Ministerio de Salud para que quede incluido dentro del Reglamento de Hipnosis Clínica.

Se envió oficio CPPCR-JD-216-2020, junto con oficio MS-DSS-621-2020 remitido por el Ministerio de Salud y el Perfil del Psicólogo Clínico General, el día 30 de setiembre del 2020.

- 5. Correo recibido el 24 de setiembre de la señora Silvia María Chaves Godínez de la Oficina de Recursos Humanos y el Área de Capacitación y Desarrollo de la Unidad de Capacitación y Desarrollo, UCR.**
Asunto: Remiten solicitud de charla para el personal administrativo y docente de la Universidad de Costa Rica, sobre ¿Cómo ponerle al tiempo buena cara en medio de la pandemia?

ACUERDO: JD. CPPCR-745-2020

- A) Trasladar a la Comisión de Salud Mental para que en Coordinación con la Oficina de Comunicación, la cual posee la lista de personas que han estado colaborando en la respuesta a la emergencia, puedan solicitar el apoyo de alguna persona colegiada voluntaria que pueda apoyarnos con la solicitud que hace la Unidad de Capacitación y Desarrollo de la UCR.

- B) Instruir a la señora Melany Venegas, Secretaría Administrativa de la Junta Directiva, a dar seguimiento a esta coordinación para responder a la solicitud de la UCR con la persona que les estará colaborando y los datos necesarios para establecer la coordinación.

6. **Correo recibido el 24 de setiembre de la señora Ana Calderón Murillo, Colegiada.** Asunto: Comparte nota donde se refiere a la inconformidad de tener que hacer un pago por solicitud de los certificados de estado al día y activo, y solicita que este cobro no se realice y comenta que considera que este tipo de documentos deben ser cubiertos con el pago que se realiza de la colegiatura.

ACUERDO: JD. CPPCR-746-2020

Responder mediante oficio que indique:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación a la consulta que se hiciera a esta Junta Directiva el pasado 24 de setiembre, respecto a los pagos de los servicios que brinda el Colegio a sus agremiados, quisiéramos comentarle que los servicios al colegiado están incluidos dentro de los ingresos del Colegio y estos representan el 4% del ingreso total presupuestado para este año 2020, los mismos fueron aprobados en la Asamblea Ordinaria N°. 123-2019, celebrada el 30 de noviembre de 2019 según acuerdo I-VI-123-2019. Estos servicios implican procesos y actividades administrativas que fundamentan el costo.

Es importante aclarar que con el fin de brindar un servicio de excelencia y eficacia para los colegiados que se encuentran en cualquier distribuidos por todo el país, el Colegio ha venido desarrollando una serie de productos informáticos que le permitan a los agremiados contar con la certeza de que sus solicitudes pueden ser tramitadas de forma ágil y desde su lugar de trabajo o residencia. Todos estos servicios y productos requieren una alta inversión en tecnología, que lleva a la innovación en los servicios, durante este año 2020 se pusieron al alcance de los colegiados el Gestor Documental y la Pagina transaccional Web, estos desarrollos informáticos representaron una inversión de ₡45.000.000, más el costo mensual que representa el almacenamiento y resguardo de la información de los colegiados.

Contar con la información completa y correcta de cada colegiado ha representado un arduo trabajo de depuración de la base de datos y del escaneo de cada documento, proceso que está en marcha en este momento, esto con el fin de que cada colegiado pueda tener acceso a su información personal, de una forma auto gestionable.

Con base en lo anterior, el cancelar los montos establecidos por estos servicios, representa un costo mínimo con respecto a los servicios asociados el resguardo y tratamiento de la información, de una forma moderna y al alcance de todos los agremiando independientemente de su ubicación física. Con este fundamento es que la Asamblea General estuvo de acuerdo en el uso de las cuotas para la inversión tecnológica y de establecer una tarifa a estos servicios, la cual se utiliza para mantener actualizadas las aplicaciones y resguardada la información es por ello que se debe cobrar por estos servicios, esto como un retorno a la inversión realizada.

Sin otro particular, esperando haber abarcado su consulta, se suscribe.

7. **Correo recibido el 29 de setiembre del Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico de la CCSS.** Asunto: Remiten oficio GM-11796-2020, donde informan que el oficio CPPCR-JD-152-2020, donde se presenta la Comisión de Adicciones, ha sido trasladado a la Comisión de Salud Mental del Ministerio de Salud.

ACUERDO: JD. CPPCR-747-2020

- A) Tomar nota.
- B) Trasladar el oficio del Dr. Ruiz Cubillo, a la Comisión de Adicciones para su conocimiento

8. **Correo recibido el 29 de setiembre de la señora Silvia Guzmán, Coordinadora del Área de Psicología en la Universidad Politécnica Internacional.** Asunto: Remite nota donde indica qué programas de la universidad trabajan en la prevención del suicidio, esto en respuesta al oficio CPPCR-JD-202-2020, donde les fue solicitado a las universidades, que compartieran si contaban con Protocolos para brindar este servicio en el abordaje del comportamiento suicida en general dentro de sus universidades (prevención y atención).

ACUERDO: JD. CPPCR-748-2020

- A) Tomar nota de la información recibida.
- B) Solicitar a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional que colabore con la sistematización de estas respuestas vinculadas a conocer la existencia de servicios de psicología orientados a prevenir y atender el comportamiento suicida entre estudiantes universitarios, así como sus protocolos de atención y necesidades de capacitación para el personal psicológico que labora en dichos centros.
- C) Instruir a la señora Melany Venegas, Secretaría Administrativa de Junta Directiva que comunique estos acuerdos a la Asesora Técnica y traslade la comunicación de la Universidad Politécnica Internacional y los siguientes oficios que lleguen en respuesta a esta consulta para el debido registro y sistematización por parte de la señora Rodríguez.

9. **Correo recibido el 30 de setiembre de la señora Carol Garita, Coordinadora del Centro de Atención Neuropsicológica de la UNIBE.** Asunto: Remite nota en respuesta al oficio CPPCR-JD-202-2020, alusivo a la consulta de si en UNIBE se cuenta con un protocolo de actuación para atender situaciones propias del riesgo suicida en su cuerpo estudiantil.

ACUERDO: JD. CPPCR-749-2020

- A) Tomar nota de la información recibida.

- B) Instruir a la señora Melany Venegas, Secretaría Administrativa de Junta Directiva que traslade la comunicación de la UNIBE para el debido registro y sistematización por parte de la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica.

10. Correo recibido el 01 de octubre de alumnas de 2° Año de bachillerato de la Escuela Joan Pelegrí de Barcelona, España. Asunto: Consultan si pueden realizar alguna entrevista a algún profesional en Psicología para hablar sobre la afectación o influencia que tiene el clima de un país en el estado anímico de las personas.

ACUERDO: JD. CPPCR-750-2020

Se instruye a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional, para que coordine una entrevista con las alumnas de 2° Año de bachillerato de la Escuela Joan Pelegrí de Barcelona, España y pueda abordar sus consultas.

11. Correo recibido el 01 de octubre de SINAE AFINES. Asunto: Solicitan alianza que permita tener disponible los servicios de un profesional en psicología para sus afiliados.

ACUERDO: JD. CPPCR-751-2020

- A) Se delega a la Dirección Ejecutiva para que coordine una reunión exploratoria donde se pueda valorar la posibilidad de un proyecto sostenible que permita contratar colegas para atender al personal de enfermería.

- B) La Junta Directiva queda atenta a la valoración que se realice.

12. Correo recibido el 01 de octubre, de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional. Asunto: Remiten invitación para participar en la formulación del Plan de acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional, PREVENSO 7.5 2020-2025, específicamente en el eje de la política: Promoción de una cultura de prevención en salud ocupacional.

ACUERDO: JD. CPPCR-752-2020

- A) Aceptar la invitación del Consejo de Salud Ocupacional para que el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica sea parte de las mesas de diálogo para la construcción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2020-2025, particularmente en el eje de "Promoción de una cultura de prevención en salud ocupacional".

- B) Delegar en Ingrid Naranjo, la representación de este Colegio Profesional, en dichas mesas de diálogo y solicitar mantenga informada a la Junta Directiva sobre su participación.

- C) Delegar en la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señora Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, una vez se cuente con la respuesta de anuencia de Ingrid Naranjo, respondan mediante oficio nuestro agradecimiento y confirmación de participación en el proceso al que nos invita el Consejo de Salud Ocupacional, junto con la información de la persona delegada.

13. Correo recibido el 01 de octubre, de la señora M. Vanessa Ramírez Calderón, Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad y Administración y Logística de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública (MEP). Asunto: Remiten invitación a participar en un espacio tripartito de colaboración junto al Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), para construir una campaña informativa denominada "Triángulo de Vida".

ACUERDO: JD. CPPCR-753-2020

- A) Aprobar la participación y el apoyo del CPPCR en la alianza propuesta por el MEP, junto con el COLYPRO para desarrollar una campaña de información y comunicación orientado a brindar herramientas al personal docente del país para enfrentar los desafíos para la salud mental que implica el desempeño de sus funciones y las condiciones establecidas por la pandemia para su ejecución. Todo esto, en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre este Colegio Profesional y el Ministerio de Educación Pública.
- B) Delegar a Miriam Méndez, como enlace de Junta Directiva en este proceso, para que junto con la Oficina de Comunicación, puedan conformar un equipo técnico que apoye el desarrollo de la campaña y hagan la máxima utilización de los recursos ya desarrollados por este Colegio Profesional.
- C) Delegar en la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señora Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva y la señora Miriam Méndez, respondan mediante oficio nuestra confirmación de participación en la alianza y el proceso al que nos invitan junto con la información de las personas delegadas para dar seguimiento y apoyar el proceso.

14. Correo recibido el 02 de octubre, de la Licda. Hazel Pérez Madrigal, Coordinadora del ILAIS Zarcero. Asunto: Remiten oficio MS-DRRSCO-DARS-Z-840- 2020, referente al seguimiento del proceso psicoeducativo en comportamiento Suicida.

ACUERDO: JD. CPPCR-754-2020

- A) Responder mediante oficio que indique:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En primer lugar quisiéramos externarle nuestro reconocimiento por el trabajo comprometido que se encuentran desarrollando en su comunidad para prevenir y abordar de manera amplia, comprensiva e intersectorialmente, el comportamiento suicida.

También quisiéramos señalar que lamentamos la situación presentada con una de las colegas que forma parte de la Red de Voluntariado para el Abordaje del Comportamiento Suicida de ese Colegio Profesional. Comprendemos plenamente los inconvenientes que esto pudo haber generado y coincidimos con ustedes en la amenaza o el daño que situaciones como esta podrían significar para la imagen y credibilidad en los esfuerzos de compromiso social que desde este Colegio se impulsan.

Por esta razón estaremos abordando la situación con la colega Fiorella Rodríguez, así como con la Red de Voluntariado para pedir mayor cautela y un mejor manejo de los compromisos que asume como parte de su voluntariado.

- B) Trasladar la información a la señora Marianella Monge, encargada de la Red de Voluntariado para que pueda conversar con la colega Fiorella Rodríguez sobre la situación, solicitar envíe una disculpa formal por la situación y procure no se repitan situaciones como esta en el futuro.

- D) Instruir a la Señora Monge, para que incluya dentro de la sesión que se había acordado desarrollar según Acuerdo JD.CPPCR-732-2020, incluya este tema para ser revisado por personas voluntarias.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 05 de agosto de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-CDDHH-06-2020, sobre visto bueno para ejecutar de forma virtual la "II Jornada de Derechos Humanos y Psicología".

ACUERDO: JD. CPPCR-755-2020

- A) Tomar nota y aprobar la solicitud realizada por la Comisión de DDHH.

 - B) Instruir a la Oficina de Capacitaciones para brindar apoyo y asesoría a la Comisión de Derechos Humanos en la organización de la "II Jornada de Derechos Humanos y Psicología", programada para el 10 de diciembre del presente año.
2. **Correo recibido el 21 de setiembre del señor Rodbin Campos Lobo, miembro de la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Perdida.** Asunto: Remite nota, donde expone su renuncia a la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Perdida.

ACUERDO: JD. CPPCR-756-2020

- A) Tomar nota de la renuncia y agradecer al señor Campos el tiempo servido en la Comisión.
- B) Trasladar la información a la Oficina de Comisiones y la Oficina de Comunicación para lo que proceda.

3. Correo recibido el 22 de setiembre del Tribunal de Honor. Asunto: Traslado de Expediente 10-2020, denunciante Alexander Araya Tijerino, Denunciada Stephanie Zarate Mata, con el fin de proceder conforme a derecho.

ACUERDO: JD. CPPCR-757-2020

Considerando:

Que el expediente disciplinario 10-2020 se dictó, por parte del Tribunal de Honor el Auto de Inicio el cual corresponde a la resolución de las 18:00 del 18 de agosto del 2020.

Que la resolución indicada fue notificada a la parte denunciada, Stephanie Zarate Mata, el día 9 de setiembre de 2020.

Que la parte interpuso formal recurso de apelación, vía correo electrónico, el día 10 de setiembre de 2020.

Que el Tribunal de Honor, mediante resolución de las 10:00 del 18 de setiembre de 2020 remitió el expediente a esta Junta Directiva emplazando a las partes para que se apersonaran ante esta instancia a hacer valer sus derechos.

Que la recurrente interpone Recurso de Apelación el Auto de Inicio y solicita que el superior lo revoque.

Que la recurrente, en lo que interesa para resolver el recurso, manifiesta o fundamenta su gestión en que, en su criterio, el Colegio no debería de conocer de la denuncia afirmando que: "... nunca he faltado a la ética profesional, todo lo contrario, lo acontecido tuvo que haberse ventilado en el vía laboral a fin de acreditar justo lo que he venido manifestando a lo largo de este proceso, que nunca se me dio una indicación de lo requerido por el Poder Judicial como mi patrono, sin embargo si se acredita que siempre laboré en apego a mis deberes como profesional."

Que en el escrito presentado la colegiada además del argumento citado, hace una serie de objeciones de fondo sobre los hechos que se investigan.

La Junta Directiva una vez analizado el recurso interpuesto, considera y así lo resuelve que el mismo debe de rechazarse por las razones de hecho y de derecho que a continuación se detallan.

La recurrente manifiesta u objeta la competencia del Colegio para conocer de denuncia porque, en su criterio, la misma debe de verse en la sede laboral, concretamente en el Poder Judicial, al respecto la

Junta Directiva discrepa de lo argumentado por cuanto, un mismo hecho puede ser objeto de sanciones de carácter ético profesional, laborales e incluso penales, por existir independencia entre la sede administrativa, la laboral y la penal en cuanto a la imposición de sanciones (Sentencias de la Sala Constitucional No. 1569-93 del 31 de marzo de 1993, 3484-94 del 8 de julio de 1994, 4100-94 del 9 de agosto de 1994, 364-95 del 18 de enero de 1995, 2628-95 del 23 de mayo de 1995, 364-95 del 18 de enero de 1995 y 5450-96 de 16 de octubre de 1996. Es jurídicamente posible que existan varios procedimientos paralelos por los mismos hechos, uno en sede administrativa disciplinaria, otro por ejemplo en el Colegio Profesional respectivo y otro en sede penal. Lo que no es jurídicamente posible es que existan procedimientos paralelos en la misma sede por los mismos hechos (por ejemplo, si hay dos procesos penales por los mismos hechos, en distinto juzgado, deben acumularse). ""...debemos indicar que sí es posible la apertura de un procedimiento administrativo sancionador, para constatar si uno o varios servidores públicos han incurrido en una falta administrativa, y subsecuentemente, determinar si incurrieron en responsabilidad civil o administrativa-disciplinaria, cuando los hechos en que se fundamenta se están investigando también en sede penal, y aun cuando no haya existido pronunciamiento jurisdiccional firme y definitivo al respecto, ello en virtud de que cada una de esas vías es autónoma de la otra en cuanto a la aplicación de sanciones de diversa naturaleza, tal y como ha sido definido por la jurisprudencia de la Sala Constitucional"" (Procuraduría General de la República, C-079-2001, marzo del 2001). En consecuencia el argumento expuesto por la recurrente debe de ser desestimado.

En cuanto al resto de las objeciones planteadas, por tratarse de aspectos de fondo estos deberá de ser resueltos por el Tribunal de Honor de conformidad con el mérito de los autos.

En consecuencia por las razones de hecho y derecho señaladas se acuerda declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la colegiada Stephanie Zarate Mata contra el Auto de Inicio dictado por el Tribunal de Honor a las 18:00 del 18 de agosto del 2020 en el expediente 10-2020.

Comuníquese.

- 4. Correo recibido el 28 de setiembre del Fiscalía.** Asunto: Remite oficio CPPCR-F-661-2020, en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-661-2020, trasladan Directriz Sobre el Secreto Profesional en caso de Personas Privadas de Libertad que requieran "Servicio de Atención Psicológica en un Centro Hospitalario", con la inclusión del insumo brindado por el señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, sobre el "Secreto compartido y secreto derivado".

ACUERDO: JD. CPPCR-758-2020

- A) Dar por aprobada la Directriz Sobre el Secreto Profesional en caso de Personas Privadas de Libertad que requieran "Servicio de Atención Psicológica en un Centro Hospitalario".
- B) Informar del presente acuerdo a la Fiscalía para lo que corresponda.

- 5. Correo recibido el 29 de setiembre del Fiscalía.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-F- 664-2020., en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-682-2020 donde se les solicita enviar las recomendaciones sobre

la necesidad o pertinencia de que este Colegio se pronuncie de forma anticipada a la solicitud de criterio del Proyecto de Creación del Colegio de Ingenieros en Salud Ocupacional.

ACUERDO: JD. CPPCR-759-2020

- A) Tomar nota y agradecer las recomendaciones de Fiscalía sobre la necesidad de que este cuerpo colegiado se pronuncie en forma y fondo al Proyecto de Creación del Colegio de Ingenieros en Salud Ocupacional, Expediente N.º 20.069.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva a dar seguimiento al criterio de la Comisión de Orientación y Proyección Laboral que fue solicitado el pasado 18 de setiembre según acuerdo JD.CPPCR-682-2020.
- C) Delegar en la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señora Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva consoliden el criterio técnico que esta Junta Directiva emitiría sobre el Expediente No. 20.069, con el objeto de que las demás personas directivas puedan hacer sus aportes y dar su visto bueno para su envío.

6. Correo recibido el 29 de setiembre del Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F- 659-2020, en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-496-2019, comparten listado de profesionales en Psicología que forman parte de las distintas Universidades Publicas y Privadas de Psicología, donde se corrobora el estado al día de las obligaciones con este Colegio Profesional y la existencia o no de sanciones disciplinarias.

ACUERDO: JD. CPPCR-760-2020

Tomar nota y reconocer a la Fiscalía por los esfuerzos desarrollados en pro de la fiscalización del ejercicio profesional en el país, y desde esta acción, contribuir con la coherencia ética y calidad de la formación docente en Psicología.

7. Correo recibido el 29 de setiembre de la Oficina de Comunicación. Asunto: Eleva pronunciamiento para el día de la Salud Mental, elaborado por la Comisión de Salud Mental, en solicitud de Visto Bueno.

ACUERDO: JD. CPPCR-761-2020

Aprobar el Mensaje ajustado y corregido por la Junta Directiva y trasladar a la Oficina de Comunicación para lo que proceda.

8. Correo recibido el 30 de setiembre del Master Giovanni León, Editor de la Revista Costarricense de Psicología. Asunto: Comparte el Tercer informe de labores Revista Costarricense de Psicología 2020, que fue expuesto en sesión N°17-09-2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-762-2020

Tomar nota y dar por recibido el Informe de labores de la Revista Costarricense de Psicología del Tercer Trimestre del 2020.

- 9. Correo recibido el 30 de setiembre de la Oficina de Comunicación** Asunto: Comparte presentación con relación a la creación de espacios publicitarios en sitio web y boletín del CPPCR con el objetivo de generar una fuente de ingresos que permita en algún momento destinar los mismos para proyectos o campañas con enfoque social, no por una intención de lucro sino más bien que estos ingresos puedan ser utilizados en el bienestar de la salud mental.

ACUERDO: JD. CPPCR-763-2020

- A) Solicitar a la Oficina de Comunicación que realice una propuesta de consulta estratégica al gremio, sobre la disposición de que el Colegio coloque anuncios en los medios de comunicación actuales, con el propósito de obtener recursos que le permitan al Colegio, enfrentar proyectos de Proyección Social a través de la venta de publicidad en los medios de comunicación.
- B) Esta Junta Directiva solicita a la Oficina de Comunicación que pueda trasladar la propuesta para ser revisada y poder avalar su lanzamiento y posteriormente analizar los resultados para tomar la decisión de si es viable o no iniciar con la publicación de estos anuncios.

- 10. Correo recibido el 01 de octubre de la Lic. Marianella Monge, Encargada de la logística de la Red de Voluntariado.** Asunto: Comparte Procedimiento para brindar voluntariado para el abordaje del comportamiento suicida, el cual en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-733-2020 ha sido modificado.

ACUERDO: JD. CPPCR-764-2020

Dar por aprobada la modificación al Procedimiento para brindar voluntariado para el abordaje del comportamiento suicida, con el fin de que se integre una alianza con el Colectivo Duo, para agilizar el trámite de ayuda para personas que sean identificadas y así lo requieran, por parte de alguna persona profesional de la Red de Voluntariado para el Abordaje del Comportamiento Suicida.

- 11. Correo recibido el 01 de octubre de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-124-2020, con referencia a una iniciativa planteada en el Foro de Directores y Directoras de Carrera con relación a un reconocimiento a los aportes destacados de la Psicología a la Salud Mental y bienestar de las personas en el contexto de la crisis sanitaria.

ACUERDO: JD. CPPCR-765-2020

- A) Dar por aprobada la iniciativa planteada por el Foro Permanente de Directores y Directoras de Carrera, y desarrollada y presentada por la Oficina de Capacitaciones e Integración para brindar un reconocimiento a persona profesional o iniciativa en el ámbito de la Psicología, por reconocer el trabajo realizado en el contexto de la pandemia. Solicitar la coordinación de los procesos que sean necesarios,

B) Delegar en la señora Ileana Rodríguez, Secretaría de la Junta Directiva, para que con el apoyo de Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, solicite a las personas que fungan como Coordinadoras y Coordinadores de las Comisiones Permanentes de Trabajo, que sean parte del Tribunal evaluador de las postulaciones del "Reconocimiento a los aportes destacados de la Psicología a la Salud Mental y bienestar de las personas en el contexto de la crisis sanitaria".

C) Instruir a la Oficina de Comunicaciones para que apoye esta iniciativa en lo que sea necesario.

12. Correo recibido el 01 de octubre de la Oficina de Servicio al Colegiado. Asunto: Remite oficio CPPCR-SAC-014-2020, con relación a Registros de Post-grado y Re-activaciones.

REGISTRO ÚNICO DE POSTGRADO

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(A)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del(la) Colegiado(a), Arroyave Vélez Miguel Ángel, código 7298, título Maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Latina de Costa Rica.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(B)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del(la) Colegiado(a), Castro Ramírez María Gabriela, código 4588, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la Universidad de Iberoamérica UNIBE.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(C)

A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del(la) Colegiado(a), Guzmán Siles Paula Alejandra, código 4435, título Maestría Académica de la Universidad de Costa Rica.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del(la) Colegiado(a), Conejo Novoa Marianella, código 4356, título Maestría Profesional en Psicología Laboral de la Universidad Universidad Autónoma de Monterrey.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(E)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del(la) Colegiado(a), Sánchez Montero Kenneth Alexis, código 7144, título Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

RE-ACTIVACIONES

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Kattia Vanessa Sáenz Valerio, código 9356, cédula 1 1104 0815.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ivannia de los Ángeles Jiménez Badilla, código 9297, cédula 1 0827 0349.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Katherine Yulieth Araya Molina, código 7420, cédula 1 1312 0295.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Melissa Carolina Alfaro Monge, código 7962, cédula 7 0180 0894.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María Salvadora Ramírez Jiménez, código 7976, cédula 2 0590 0457.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(K)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Irene Salas Rojas, código 10398, cédula 2 0501 0536.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-766-2020(L)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alexa Paola Palacios Trejos, código 10616, cédula 7 0187 0921.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

13. Correo recibido el 01 de octubre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-125-2020, referente a propuesta de consulta gremial al Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología.

ACUERDO: JD. CPPCR-767-2020

- A) Aprobar la propuesta de Consulta Gremial del Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología preparado por la Oficina de Capacitaciones e Integración y aprobada por la Comisión de Gestión del Conocimiento.
- B) Instruir a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, la Oficina de Comunicación y la Oficina de Capacitaciones e Integración a realizar lo que proceda para lanzar la consulta gremial al Reglamento y poder derivar los resultados a la Comisión de Gestión del Conocimiento.
- C) Solicitar a la Comisión de Gestión del Conocimiento, se sirva sistematizar, analizar la pertinencia y ajustar según proceda el Reglamento conforme los resultados de la Consulta y enviar dicha sistematización a esta Junta Directiva para convocar a Asamblea que estaría conociendo, analizando, deliberando y aprobando el Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología.

14. Correo recibido el 01 de octubre del Tribunal Electoral. Asunto: Remiten oficio CPPCR-TE-026-2020 con relación al proceso que debe seguirse respecto a la renuncia de la Vocalía III y oficio CPPCR-TE-027-2020 con relación a la solicitud de que en periodo de propaganda en el proceso electoral 2020, no se publiquen informes de gestiones realizadas, y se limite a publicar únicamente comunicaciones de actividades del giro normal en la Institución.

ACUERDO: JD. CPPCR-768-2020

- A) Se toma nota del señalamiento del Tribunal Electoral mediante oficio CPPCR-TE-026-2020 en lo referente a lo que procede para llenar la plaza de Vocal III de la Junta Directiva, ante la renuncia del señor Eduardo Bolaños. Por esta razón, el punto de elección de la persona que sustituya dicha vacante, se incluye en lugar prioritario en la lista de pendientes para ser abordados en la Asambleas generales, una vez se logre hacer una convocatoria de la misma.
- B) Se toma nota de la solicitud del Tribunal Electoral mediante oficio CPPCR-TE-027-2020, en el que indica que la Junta Directiva no debe brindar informes de gestión en el periodo de campaña electoral que va del 1 de octubre hasta las elecciones. Se procederá conforme señalamiento.

15. Correo recibido el 01 de octubre de la Fiscalía. Asunto: Remite Oficio CPPCR-F-678-2020, con referencia a las solicitudes de retiro temporal.

RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Dolores Rivas Ríos, cédula de identidad 800530636, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Milena Fonseca Hernández, cédula de identidad 108980579, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Walter Castillo Zamora, cédula de identidad, 107570253, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

AMPLIACIÓN DE RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(D)

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ana Ramírez Romero, cédula de identidad, 401780378, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá

ejerger la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- C) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO PENSIONADO

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(E)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ana Isabel García Abarca, código 6296, cédula 203000939, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(F)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ileana Conejo Jiménez, código 453, cédula 105350671, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(G)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Manuel Martínez Herrera, código 406, cédula 104790172, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(H)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Graciela Incer Brenes, Código 6626, cédula de identidad, 303980683, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

RENUNCIA

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(I)

- A) Se aprueba la solicitud de Renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Carlos Marín Jiménez, Código 10215, cédula de identidad, 103840164, con la advertencia que no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(J)

- A) Se aprueba la solicitud de Renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada María Alejandra Aguilar Rojas, Código 9315, cédula de identidad, 113660819, con la advertencia que no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-769-2020(K)

- A) Se aprueba la solicitud de Renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ana Lorena Cruz Picado, Código 9729, cédula de identidad, 104850791, con la advertencia que no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

16. Correo recibido el 01 de octubre de la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada. Asunto: Remiten oficio CPPCR-EIMPA-14-2020, donde informan sobre la aprobación de la diagramación presentada por los consultores del Manual de Evaluación de Idoneidad Mental.

Se toma nota.

17. Correo recibido el 01 de octubre de la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada. Asunto: Remiten oficio CPPCR-EIMPA-15-2020 donde comparten el Perfil de la Persona Facilitadora para los cursos de habilitación o certificación en Evaluación de la Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y trabajar en seguridad privada.

ACUERDO: JD. CPPCR-770-2020

- A) En relación al oficio CPPCR-EIMPA-15-2020, esta Junta Directiva agradece el trabajo y esfuerzo realizado en la definición del perfil de la Persona Facilitadora para los cursos de habilitación o

certificación en Evaluación de la Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y trabajar en seguridad privada y da por aprobado el perfil y rubrica propuesto.

- B) La Junta Directiva, señala que con base y apego al Manual de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, concretamente en la interpretación del inciso B, del Artículo N°17, esta Junta Directiva considera que su interpretación correcta es, “la experiencia de al menos 5 años en el campo de la Evaluación de la Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y trabajar en seguridad privada”.

El Reglamento no establece ningún requerimiento sobre la habilitación vigente o no, para desarrollar procesos de evaluación, excepto los requisitos mínimos que están establecidos en el Reglamento, quedando a juicio de la Comisión, la valoración de los atestados que presenten las personas con el fin de acreditar los cinco años de experiencia.

- C) Instruir a la Oficina de Comunicación para que con apoyo de la Comisión puedan establecer una estrategia de convocatoria para el gremio, de forma que puedan postularse las personas interesadas en formar parte como facilitadoras y facilitadores en los procesos de Evaluación de la Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y trabajar en seguridad privada.

18. Correo recibido el 02 de octubre de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral. Asunto: Remiten nota con algunas solicitudes, referente al proceso de trabajo del proyecto de Fe Pública.

ACUERDO: JD. CPPCR-771-2020

- A) Solicitar a la Comisión de Políticas Públicas la designación de una persona que colabore con la Comisión de Proyección y Orientación Laboral en el proceso de construcción de un Proyecto que permita realizar la incidencia política necesaria que culmine con el reconocimiento de la Fe Pública de las personas Profesionales en Psicología. Indicar de una vez, que la persona que sea designada por la Comisión de Políticas Públicas, deberá participar en reunión convocada por la Comisión de Proyección y Orientación Laboral para el día 14 de octubre en hora y enlace que será suministrado oportunamente.
- B) Solicitar a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional, para que apoye con la búsqueda de información nacional e internacional sobre el tema de Fe Pública de personas profesionales en Psicología.
- C) Se instruye a la señorita Melanie Venegas, para que con apoyo de la Oficina de Capacitación e Integración, pueda enlistar a los Colegios Profesionales Nacionales e Internacionales con los que tenemos Convenio, y las personas de contacto a las que podría la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, dirigirse para hacer la búsqueda respectiva.

- D) Se instruye a la señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, se confeccione una nota en la que se consulte al Foro de Directores sobre trabajos de investigación u otros documentos académicos que se basen en el análisis de la Fe Pública en Psicología.

19. Correo recibido el 02 de octubre de la Oficina de Comunicación. Asunto: Comparte información referente a la Campaña del Consejo de Mujeres, por solicitud de la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva e indica algunos aspectos a valorar.

ACUERDO: JD. CPPCR-772-2020

- A) Esta Junta Directiva aprueba la propuesta elaborada por la Comisión Ad-Hoc, con la supervisión de la señora Miriam Méndez, Vocal II de esta Junta Directiva y la Oficina de Comunicación.
- B) Se respalda los términos y condiciones de negociación planteados para presentarlos al Consejo de Mujeres, sobre los aportes de la contraparte para poder viabilizar el proyecto, principalmente basados en el aporte económico o en especies para contratación de externos.
- C) La Junta Directiva queda atenta al informe de avance sobre esta negociación.

Se retira de la Sesión la señora Ileana Rodríguez, Secretaria, al ser las 20:07 p.m.

ARTÍCULO VII

Dirección Ejecutiva

1. Proyecto Enlazados.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, informa a los directivos y directivas, sobre el proyecto "Enlazados", que se estará gestionando para los funcionarios de este Colegio Profesional, en este proyecto se realizará una reunión cada semana hasta el mes de diciembre, la primera reunión fue efectuada este 05 de octubre, con el objetivo de crear líneas de mejoras de la comunicación interna del Colegio, esto para que todos los colaboradores conozcan cuáles son las tareas y funciones de cada área del Colegio y así exista mayor comunicación.

La señora Morera informa que en esta primera reunión la Licenciada Marianella Monge Fallas, apertura el proyecto, comentando sobre las redes de voluntariado que existen en el Colegio y los alcances que han tenido.

Se toma nota.

2. Simulacro de Votaciones 2020.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional informa que en el simulacro de votaciones realizado el pasado viernes 2 de octubre, las pruebas y gestión en general salieron muy bien.

Informa también que para la próxima sesión ordinaria N°19-10-2020 del 19 de octubre, estará presentando por escrito el procedimiento de elecciones de manera formal para que quede aprobado y que sea de conocimiento de todas las personas.

Se toma nota.

3. Fondo de Programa de Beneficios de la señora Esperanza Castelán Lara.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Esperanza Castelán Lara, cédula de identidad: 148400014914, código: 819.

Una vez revisados los datos presentados por la Dirección Ejecutiva, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-773-2020

Acoger la recomendación de la Administración para no asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Esperanza Castelán Lara, cédula de identidad: 148400014914, código: 819; dado que la colegiada al momento de su fallecimiento presentaba una morosidad desde diciembre del 2018 pendientes de pago por lo cual estaba suspendida.

Basados en el Acuerdo de Asamblea N° VI-05-AS-100-06-2016 y procedimiento aprobado por Junta Directiva y requisitos establecidos en el Procedimiento del Programa de Beneficios, y su alcance que indica;

“Al ser un procedimiento específico aplica única y exclusivamente para los y las colegiados que se encuentren activos y al día con sus obligaciones con el colegio”.

Por ello se acuerda no proceder con el Beneficio al Programa de Beneficios solicitado.

4. Propuesta de creación de Centro de llamadas para brindar servicio externo.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional comenta que a raíz de la exposición y el trabajo efectivo que ha venido haciendo el Colegio, en el Despacho de Apoyo Psicológico y en la Red de Voluntariado de la línea “Aquí estoy”, nos han localizado de ASECCSS y del Instituto de

Desarrollo Profesional del Magisterio, quienes requieren que les ofrezcamos el servicio de un call center de voluntariado propio de Colegio, esto entre otros aspectos conversados que requieren.

La señora Morera comenta que para esta solicitud contamos con la infraestructura, con el call center y tenemos profesionales que se formaron y capacitaron con todas las habilidades necesarias, en el Despacho de Apoyo Psicológico para poder brindar el servicio, y considera que es un proyecto del cual se puede sacar provecho ya que estaría generando ingresos sobre el servicio que se brinda, sin embargo esto implicaría una contratación más amplia de personal para que se pueda brindar el servicio.

Es por ello que se plantea la posibilidad de construcción de un departamento dentro del Colegio encargado de brindar el servicio de voluntariado a entidades que quieran contratar el servicio, generando así un ingreso extra al Colegio, para el proyecto ya se cuenta con el Perfil de la persona Profesional que se requiere para el puesto, y la idea de la contratación sería manejarlo como un concurso entre las personas que apoyaron el voluntariado.

La Junta Directiva una vez informado sobre del plan de construcción de un Departamento u Oficina de Voluntariado Psicológico que estaría trabajando 24/7, se acuerda.

ACUERDO: JD. CPPCR-774-2020

- A) Dar por recibido el informe brindado por la señora Claribet Morera, Directiva Ejecutiva de este Colegio Profesional, donde comenta el plan de construcción de un Centro de Llamadas para brindar servicio externo de apoyo Emocional y de Salud Mental, propio del Colegio.
- B) Esta Junta Directiva respalda la iniciativa y avala que se sigan gestionando las negociaciones necesarias y queda atenta a los avances del proyecto.

Presidencia

1. Iniciativa para el Día de la Salud: "Yo me siento".

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, se refiere al proyecto de campaña "Yo me siento" para el día de la Salud Mental, el cual cuenta con una canción de la cantautora costarricense Mia Paz.

Se recuerda a los directivos y directivas que este proyecto fue presentado por medio de WhatsApp el 28 de septiembre para visto bueno de cada uno y cada una, el mismo fue aprobado, por lo que se solicita reiterar el visto bueno para contar con el respaldo del acuerdo e informarlo a la Oficina de Comunicación.

En conocimiento de lo anterior, se acuerda.

ACUERDO: JD. CPPCR-775-2020

- A) Reiterar la aprobación, para que el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica participe en la iniciativa para el día de la Salud Mental en la campaña “Yo me siento”.
 - B) Definir como equipo técnico en acompañamiento de esa campaña a la Comisión de Salud Mental y a los voceros que se han utilizado en temas de Salud Mental.
 - C) Comunicar este acuerdo a la Oficina de Comunicación, para que proceda conforme corresponda.
2. Valoración de la finalización del Proyecto de Apoyo al DAP a través de la Red de Voluntariado CPPCR.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, Recuerda a los miembros directivos, sobre las negociaciones que se han venido gestionando con la Viceministra de Salud con el fin de obtener una transición hacia la institucionalización del Departamento de Apoyo Psicológico (DAP).

Tal como se ha venido informando, a la Viceministra se le plantearon los diferentes escenarios para la institucionalización como la relevancia que tiene el Departamento de Apoyo Psicológico en la atención de la población, y se le comentó que este es un servicio de relevancia que no puede estar sostenido por voluntariado, incluso se le presentaron distintos escenarios que contemplaban los costos invertidos en el voluntariado y los montos sobre la gestión de institucionalización; la Viceministra posterior a la reunión en la que se le brindó toda esta información, asumió el compromiso de llevar al Ministro de Salud toda la argumentación y los costeos de esta institucionalización, sin embargo, por motivo del fallecimiento del padre del señor Daniel Salas, él se ha encontrado fuera de sus labores y hasta hace pocos días retomo su cargo, lo que ha imposibilitado que el proyecto le sea presentado.

Ahora bien, por parte del DAP, los supervisores han solicitado una reunión con el señor Valverde, donde han indicado que a raíz el descenso que hay en la participación de las personas profesionales voluntarias, mantienen la preocupación de que esto genere una baja en la calidad del servicio y que ocasione una negativa en los logros que como Colegio se han generado referente al posicionamiento de la Profesión, por lo que recomiendan un cierre del proyecto de voluntariado en el DAP, para evitar que el trabajo exhaustivo que vienen trabajando estos profesionales, se vuelva un servicio de mala calidad.

El señor Valverde que coincide con la recomendación de los supervisores y mantiene claridad de que realmente se necesita el servicio, por ello comenta que como Colegio seguiremos insistiendo en que el DAP continúe, pero no por voluntariado, por lo que se cree conveniente que el Colegio retire el proyecto del voluntariado en el Despacho después de estos 6 meses de trabajo extraordinario que se ha realizado.

Comenta además, el señor Valverde que le han contactado del Consejo que maneja la Emergencia Nacional y le convocaron a una reunión urgente para el día de 6 de octubre y le informaron extraoficialmente que se aprobaron 4 plazas para Psicólogos y Psicólogas en el Departamento de

Apoyo Psicológico, sin embargo, nos encontramos a la espera de la comunicación oficial para informar a los voluntarios y voluntarias del DAP, ya que quieren que los que participen en este concurso sean las personas de este voluntariado por todo el buen trabajo que han realizado. El día de la reunión se planteará y defenderá por qué es importante que este despacho se institucionalice y por qué el Colegio tiene que retirarse.

La Junta Directiva, en conocimiento de la información expuesta por el señor Valverde, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-776-2020

- A) Comunicar al Ministerio por medio de oficio con argumentación elegante, que el Colegio estará cerrando el proyecto de voluntariado que ha estado alimentando el DAP, el 31 de octubre del presente.

Indicar además que el Colegio estará en disposición de apoyar al gobierno para asesorar el proyecto de institucionalización del Despacho.

- B) Comunicar a las personas profesionales participantes en la red de voluntariado, que la Junta Directiva decide cerrar el proyecto y que ellas, como profesionales, pueden decidir a su criterio si desean continuar brindando el voluntariado o no, pero de ser afirmativa su decisión, el voluntariado no se gestionaría a través del Colegio, sino, directamente con la plataforma del Servicio de Emergencias 9-1-1.

3. Invitación de la Vicepresidencia de la República al Conversatorio: *La Salud Mental de las Mujeres: Un desafío pendiente*. 12 de octubre, 2 pm.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa sobre la invitación que hiciera la señora Vicepresidencia de la República al Conversatorio “La Salud Mental de las Mujeres: Un desafío pendiente”, el próximo 12 de octubre a las 2 pm.

Comenta que en un principio era para que él directamente, pero se le imposibilitará participar esa fecha ya que cuenta con un compromiso en su agenda, por lo que propone que la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva sea quien participe en este Conversatorio.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-777-2020

Delegar a la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva para que en representación de este cuerpo directivo, participe en el Conversatorio “La Salud Mental de las Mujeres: Un desafío pendiente”.

4. Análisis de consulta del Tribunal de Honor sobre la elección del nuevo Tribunal.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta que el Presidente del Tribunal de Honor, el señor Juan José Solano Barboza, ha realizado una consulta verbalmente, respecto a la elección de los nuevos miembros del Tribunal, siendo que estos son electos en Asamblea General y entendiendo que en este momento no es posible para este Colegio Profesional hacer la convocatoria a Asamblea por razón de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, consulta cual sería el proceder.

La Junta Directiva, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-778-2020

- A) Informar al Tribunal de Honor, que la Oficina de Tecnologías de la Información, se encuentra realizando un análisis sobre la posibilidad de que este Colegio Profesional realice Asambleas Virtuales y estará brindado un informe al respecto, el cual se estará revisando y valorando en la próxima sesión de Junta Directiva N°19-10-2020 el 19 de octubre del 2020. En cuanto se tenga conocimiento del informe se les comunicará de ser factible que puedan realizarse Asambleas Virtuales.
 - B) Informar al Tribunal de Honor que en caso de no ser factible realizar las Asambleas Virtuales, y conociendo que no se pueden realizar aún Asambleas Presenciales, la Ley N°9866, autoriza al Tribunal de Honor a realizar una prórroga en los nombramientos de sus puestos titulares, hasta que sea posible realizar la nueva elección; esta prórroga puede mantenerse por el plazo de un año.
 - C) En caso de que no se pueda realizar una Asamblea antes de que finalice el periodo de algunos(as) de los miembros actuales de esta Junta Directiva, este cuerpo directivo procede a dejar la recomendación a la Futura Junta Directiva, para que el tema de la elección del nuevo Tribunal de Honor, sea un punto prioritario para la próxima convocatoria de Asamblea.
 - D) Se delega al señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, construya una nota de respuesta dirigida al Presidente del Tribunal de Honor donde se incluya la información de los puntos anteriores.
5. Informe primera reunión de la Comisión de Alto Nivel para la elaboración del Perfil de Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica y análisis de aspectos por definir para el proceso.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, informa que el pasado 30 de setiembre se llevó a cabo la primera Sesión de trabajo de la Comisión de Alto Nivel, encargada de la elaboración del Perfil de la Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica, en la cual a parte de él, participó la señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, la señora María Elena Murillo, Fiscal, la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta, la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica, en representación del Colegio.

Y en representación de las Universidades, se presentó Marietta Villalobos Barrantes de la Universidad de Costa Rica (UCR), Karen Quesada Retana de la Universidad de Costa Rica (CENDEISS-UCR), Adriana Lilia Cortés Ojeda de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), Daniela María Muñoz Ramírez de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y Christian Murillo Mejía de la Universidad Fidélitas.

Comenta el señor Valverde que en dicha sesión se acordó;

Acuerdo N° 01-01-CAN-2020--: *Trasladar a las personas integrantes de la Comisión de Alto Nivel el perfil aprobado por el Ministerio de Salud para ser analizado, a partir de sus propios programas y experiencia empezar a vislumbrar en cada uno de los apartados los tipos de funciones asistenciales, administrativas, docentes, investigación, administración.*

¿Cuáles con los alcances adicionales que tendría un especialista a diferencia de un clínico general?.

Estos aportes serán vistos en la próxima reunión el 14 de octubre de 2020.

Además, incluir un cuadro donde cada participante realice los aportes) estos deben remitirse un día antes de cada sesión) con la finalidad de que Cristina y Mayra integren los aportes, para tener listo el documento y pueda ser analizado en la reunión de manera integral.

Acuerdo N° 02-01-CAN-2020--: *Recomendar a la Junta Directiva entrante que le proponga a la Asamblea contar con un recurso de un o una persona profesional Curriculista para realizar 2 revisiones al Perfil.*

Acuerdo N° 03-01-CAN-2020--: *Desde la Junta Directiva se remitirá una nota adicional a las personas invitadas a ser parte de la comisión de alto nivel, indicando que, en caso de no designar una persona para participar en la comisión, se interpretará que no hay interés de participar en el proceso.*

Acuerdo N° 04-01-CAN-2020--: *Los y las integrantes de Junta Directiva consultarán a la Asesoría Legal como se va a manejaría la consulta gremial, debido a que las personas agremiadas a este Colegio Profesional en un 80% son licenciados y la inquietud radica en cuanto a los aportes y comentarios al Perfil de Psicología Clínica.*

Acuerdo N° 05-01-CAN-2020--: *Desde la comisión se acuerdan las siguientes fechas para las reuniones cada 15 días con una duración de dos horas, se establecen:*

Día	Horario
14 de octubre	5:00 a 7:00 pm
28 de octubre	5:00 a 7:00 pm
11 de noviembre	5:00 a 7:00 pm
25 de noviembre	5:00 a 7:00 pm

Acuerdo N° 06-01-CAN-2020--: *Se acuerda realizar actividades de consultas.*

En el mes de diciembre se realizarán dos consultas y las otras dos consultas la tercera y cuarta semana de enero se realizarán las otras dos consultas. Pendiente de definir la metodología de estas.

La Comisión recomienda invitar a:

- *Empleadores*
- *Estudiantes de programa de posgrado de último año*
- *Asociaciones de Profesionales*
- *Universidades que tienen posgrado en el ejercicio clínico que no participaron en el proceso de construcción.*

Por lo anterior, en atención a algunos puntos que se consultan a esta Junta Directiva y la duda que se genera respecto a que instancia debe aprobar este perfil, se acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-779-2020

- A) Se acoge la recomendación de la Comisión de Alto Nivel, que hicieran según acuerdo N° 02-01-CAN-2020, referente a proponer en Asamblea, el poder contar con un recurso de un o una persona profesional Curriculista para realizar dos revisiones al Perfil.
- B) Se instruye a la señora Claribet Morera, Directiva Ejecutiva y el señor Javier Rojas, Tesorero para que incluya en la propuesta del presupuesto 2021 el rubro destinado a la contratación de la persona Curriculista para que se realicen al menos dos revisiones para el Perfil de la Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica.
- C) Se instruye a la señorita Melanie Venegas, Secretaria de la Junta Directiva para que el cumplimiento del acuerdo N° 03-01-CAN-2020 se remitirá una nota adicional a las personas invitadas a ser parte de la comisión de alto nivel, indicando que, en caso de no designar una persona para participar en la comisión, se interpretará que no hay interés de participar en el proceso.
- D) En atención a la consulta que se plantean en el acuerdo N° 04-01-CAN-2020, la Junta Directiva acuerda que la metodología de consulta, se ajuste a las necesidades específicas del Perfil, por lo que no se requiere una consulta a todo el gremio, esta deberá adaptarse a las particularidades y necesidades del Perfil, por lo tanto dicha consulta se realizará a las personas profesionales que cuentan con postgrado en Psicología Clínica.
- E) En relación con la duda de si el perfil debe ser llevado a Asamblea para su aprobación, esta Junta Directiva cree conveniente postergar esta discusión para que sea un análisis de la Comisión de Alto Nivel, junto con la próxima Junta Directiva, para que pueda ser tomada la mejor decisión.

Vicepresidencia

1. Informe de acercamiento ASECCSS.

La señora Yancy Solano Vicepresidenta de la Junta Directiva, comenta que ya se han tenido dos acercamientos con ASECCSS, en este momento se está en una clarificación de los requerimientos de ellos y de qué les podemos ofrecer nosotros como temas de capacitación, experiencia, servicio de red de voluntariado y debe establecerse cómo va a ser el aporte, si por un pago o reconocimiento.

Informa la señora Solano que se realizará una tercera reunión con la Asociación junto con la señora Claribeth Morera, Directora Ejecutiva, el señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva y la señora Marianella Monge, Servicio al Colegiado y ella, y comenta que se está elaborando una presentación para la reunión.

Se toma nota.

2. Avances con la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, referente al proyecto de Fe Pública.

La señora Yancy Solano Vicepresidenta de la Junta Directiva, informa que se efectuó una reunión con la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, donde trataron el tema del proyecto de Fe Pública y contaron con la presencia de don Alejandro Delgado, Asesor Legal, quien les orientó y se logró tener claridad de que se cuenta con una debilidad en la Comisión, porque sólo hay dos integrantes y se está tratando de tener más personas ya que cada vez hay más pendientes que se van canalizando a través de ellos.

Adicional, tuvieron interés en que doña Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, quien planteó el proyecto sobre Fe Pública, pueda reunirse con ellos para conversar sobre qué es lo que se espera de este proyecto.

A lo que la señora Ileana Rodríguez, previo a retirarse, informo que estaría de acuerdo a coordinar una reunión con la Comisión.

Se toma nota.

3. Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres.

La señora Yancy Solano Vicepresidenta de la Junta Directiva, solicita ayuda para que desde la Junta Directiva se tome un acuerdo para volver a enviar un correo a la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres para recordarles que envíen el perfil profesional antes solicitado, y el plan de trabajo pendiente, ya que ha pasado poco más de 1 mes y no lo han enviado por ninguno de los medios en los cuales se ha hecho la solicitud.

La Junta Directiva, de acuerdo con la solicitud, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-780-2020

Con base a la ausencia de información de parte de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres sobre el perfil de personas que estarían convocándose para formar parte de la Comisión y de las Brigadas, además del envío del plan de trabajo, por lo que se instruye a la señorita Melanie Venegas, Secretaria administrativa de la Junta Directiva, para que envíe una nota de recordatorio a la Comisión, sobre el envío de la información solicitada recordando que esa información es del máximo interés para que logren avanzar los procesos de dicha Comisión, por lo que se les agradece respetuosamente que envíen la información a la brevedad posible.

Secretaria

1. Buzón de Quejas y Sugerencias.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, presenta a los miembros de Junta Directiva, el cuadro de consultas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias, las cuales fueron evacuadas y/o trasladadas a los departamentos correspondientes para dar respuesta.

Buzón de Quejas y Sugerencias				
Fecha	Nombre	Correo	Asunto	Respuesta / Propuesta
24/09 /2020	Armando José Saborío González	saborogster@gmail.com	Quisiera felicitar a los colegas, inmediatamente implicados en el centro de llamadas y la emergencia del Covid.	Buenos días Estimado Armando: Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Agradecemos su comentario, estaremos trasladando su felicitación a los colegas del voluntariado para que sea de su conocimiento. Saludos.

24/09 /2020	Rachel Sánchez	rachell.sanchez@hotmail.com	Hola, haciendo una investigación de la página, quisiera consultar si tienen los informes de seguimiento a las recomendaciones de auditoría, no los encontré en la página web, gracias	<p>Buenos días Estimada Rachel:</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Le compartimos el siguiente link donde podrá encontrar varios informes de auditoría en nuestra página web ya que no tenemos claro a cual informe se refiere https://psicologiacr.com/?s=auditoria&Category_name=empty&search-type=normal</p> <p>Le recordamos que para cualquier consulta puede comunicarse a la plataforma de servicios al número 22713101 o bien por medio de correo electrónico a los correos plataforma2@psicologoacr.com o plataforma3@psicologiacr.com, los compañeros le brindaran la ayuda necesaria o bien le transferirán con el departamento encargado.</p> <p>Saludos.</p>
24/09 /2020	Armando José Saborío González	saborogster@gmail.com	Felicidades a dirección ejecutiva por avances en bici-amigabilidad y en lo que corresponde a iniciativas ecológicas. Como se lo merece el cantón de Curridabat!!!	<p>Buenos días Estimado Armando:</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Agradecemos su comentario trasladamos su felicitación a la Directora Ejecutiva para que sea de su conocimiento.</p> <p>Saludos.</p>

28/09 /2020	María Pilar	mapico va73@ gmail.c om	HOLA, ME GUSTARIA CONOCER MÁS DE LA CAMPAÑA DE APOYO A LA CIUDADANIA QUE HAN REALIZADO CON EL TEMA DEL CORONAVIRUS	<p>Buenos días Estimado Armando:</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Le compartimos enlace donde podrá encontrar la información referente a la campaña Junt@s nos podemos cuidar https://juntosnospodemoscuidar.psicologiacr.com/ , en la plataforma podrá encontrar capsulas informativas, Facebook live, videos sobre salud mental y entrevistas con relación al apoyo que se está brindando a la ciudadanía.</p> <p>Le recordamos también que nos encontramos trabajando de la mano con la Secretaria Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud, y el Sistema de Emergencias 9-1-1 en el Despacho de Apoyo Psicológico, en la línea 13-22.</p> <p>Saludos.</p>
30/09 /2020	marjorie	marjory chavez 5@hot mail.co m	Buenas tardes ,señoras ,sr, colegio de psicólogos,, esto es una no inconformidad espero sea valorada. Y tomada en cuenta ya que se trata de una disque psicóloga que trabaja en institución pani oro tina, esta señora con vestidura de psicóloga ha desintegrado montones de familias quitándole a los niños en momentos más difíciles como lo hiso con mi persona, en mis embarazos me ha dado persecución toda mi vida, en el 2011/ le puse una demanda hay la cual fue desestimada. no entiendo	<p>Buenos días estimada Marjorie:</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Agradecemos que nos haya trasladado esta información, la misma será compartida para conocimiento de la fiscalía.</p> <p>Adicional, le compartimos link donde podrá encontrar la guía para interponer una demanda https://psicologiacr.com/sdm_</p>

			<p>como permiten una persona así ejerza su vestidura de psicóloga para manipular y amenazar niños. Por eso es lo que ase ella hay. Hace cinco años me volvió a quitar a mis otras dos niñas. Y me dijo que pagara abogado todo lo que quisiera que de parte de ella no me iba a ayudar ,cosa que antes de decirme esto me hizo ir a charlas yo le dije si me iba a ayudar y me dijo que sí. Más adelante cuando mis hijas estén conmigo le pondré una demanda por todas las amenazas y manipulación a mis hijas, mis hijas se llaman. Isis samanta Adanizy Susana Paola Adaniz chaves,,por ahora les pido con todo respeto investiguen a esta señora que se hace llamar psicóloga, profesional, su nombre es Manny Alfaro Arguedas,, espero pronto me den una respuesta, creo hay personas temerosas de dios,.... att, Marjorie Chaves Núñez,</p>	<p>downloads/guia-de-denuncia-ante-la-fiscalia-cppcr/ Cualquier consulta adicional, puede dirigirla al correo fiscalia@psicologiacr.com Saludos.</p>
--	--	--	--	---

Se toma nota

Vocal I

1. Ratificación de convocatoria a Rocío Azofeifa para Campaña Cuidame Nutritivamente.

La señora Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, solicita que se respalde con acuerdo la aprobación de que la señora Rocío Azofeifa fuera convocada a formar parte de la Campaña Cuidame Nutritivamente, en vista de que dos de las personas antes convocadas no contaban con disponibilidad para ser parte de la campaña.

La Junta Directiva en conocimiento de que esta solicitud ya había sido realizada y aprobada por medio de WhatsApp el día 30 de setiembre, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-781-2020

Ratificar la aprobación para proceder con la convocatoria a la señora Rocío Azofeifa a ser parte de la Campaña Cuidame Nutritivamente.

Vocal II

1. Avances proyecto Clima Organizacional.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, trae la propuesta de instrumento que estaría pasándose como parte del seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-734-2020 para continuar con el proceso de análisis de la situación de clima organizacional.

La señora Méndez, solicita la colaboración de los miembros de Junta para la revisión de la encuesta.

La Junta Directiva en conocimiento de la Información, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-782-2020

Se instruye a los directivos y directivas para que antes del día miércoles 7 de octubre hagan llegar sus observaciones y aportes concretos del instrumento que se utilizará como encuesta en el proceso de análisis de Clima Organizacional, y los trasladen a la señora Miriam Méndez, para que se proceda con la inclusión de las mejoras.

Asesor Legal

1. Informe de Audiencia Oral y Privada a las 15:30p.m del 26 de julio de 2021, en el proceso seguido contra Tiffany Arlenne Hall Cambell.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, informa que se llevará a cabo el juicio de la denuncia que se interpuso contra Tiffany Arlenne Hall Cambell el próximo 26 de julio del 2021.

Se toma nota

ACUERDO: JD. CPPCR-783-2020

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°18-10-2020, celebrada el 05 de octubre del 2020.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con un minuto del 05 de octubre del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias
Secretaria de Junta Directiva